



importancia el que se adjunte una fotocopia del DNI, mientras que el tercer cuerpo deberá ir pegado a la obra.

El Ayuntamiento de Ayamonte velará por la conservación de las obras recibidas, pero no se responsabiliza de los desperfectos o extravíos que puedan sufrir durante el transporte y manipulación de las mismas, así como de los riesgos de robo, incendio u otra naturaleza que tuvieran lugar mientras las obras permanezcan en poder del Ayuntamiento de Ayamonte.

#### **- Premios.-**

Se establece un único e indivisible premio dotado con 6.000.- € (menos la retención, según legislación vigente) y de dos accésit de honor.

La obra premiada pasará a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Ayamonte, que se reserva todos los derechos de reproducción y edición de la misma, sin que deba abonar a su autor cantidad alguna por tales conceptos.

#### **- Jurado.-**

El jurado calificador, que estará formado por personalidades de las artes y tendrá como presidente al Alcalde de Ayamonte, o la persona en quien delegue, realizará una selección entre todas las obras presentadas, designando las que han de figurar en la exposición del Premio de Pintura Ciudad de Ayamonte.

Entre las obras seleccionadas, el Jurado designará la obra ganadora del Premio Único y los accésit de honor.

El fallo del Jurado será inapelable.

#### **- Exposición y entrega de premios.-**

La obra ganadora y las seleccionadas por el jurado, se expondrán en Ayamonte desde el 6 hasta el 30 de septiembre en el “Centro Cultural Casa Grande”.

La entrega de premios se realizará en acto público el día 6 de septiembre a las trece treinta horas en el lugar de la exposición, donde se dará a conocer el nombre de los miembros del jurado.

#### **- Devolución.-**

La retirada de obras, tanto las seleccionadas como las que no lo hayan sido, tendrá lugar del 5 al 29 de octubre de 10,00 a 13,00 horas en el mismo lugar que fueron entregadas.

Las recibidas por agencia se devolverán dentro de las mismas fechas, siempre que posean los embalajes adecuados.

Aquellas obras que por insuficiencia de señas, error en las mismas, carencia de embalajes, u otro motivo, no puedan ser enviadas o no hayan sido retiradas o reclamadas antes del 5 de diciembre, se entiende que sus autores renuncian definitivamente a su recogida. Estas obras pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico del Ayuntamiento de Ayamonte.

#### **- Aceptación.-**

La presentación de obras al Concurso supone la aceptación total e incondicional de estas bases.



ayuntamiento de  
**AYAMONTE**

CULTURA  
Y FESTEJOS

**AYA  
MON  
TE**  
se mueve

